COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado al
31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Accionista Único de Compañía Española de Petróleos, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Compañía Española de Petróleos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados consolidados, el estado consolidado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Compañía Española de Petróleos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Compañía Española de Petróleos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Compañía Española de Petróleos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Compañía Española de Petróleos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goirigena Basualdu

28 de febrero de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00148
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Compañía Española de Petróleos, S.A.U. y Sociedades Dependientes
(Grupo Consolidado)

Correspondientes al Ejercicio 2016

Compañía Española de Petróleos, S.A.U. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Balance de Situación Consolidado
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de euros

Activo	Notas	2016	2015
Activos no corrientes			
Inmovilizaciones intangibles			
Bienes y derechos intangibles		919.219	882.799
Amortizaciones y deterioros		(492.030)	(455.035)
Total inmovilizaciones intangibles	Nota 8	**427.189**	**427.764**
Fondo de comercio de consolidación	Nota 9	249.232	304.870
Inmovilizaciones materiales			
Bienes y derechos materiales		17.374.236	16.685.339
Amortizaciones y deterioros		(12.724.056)	(11.882.286)
Total inmovilizaciones materiales	Nota 10	**4.650.180**	**4.803.053**
Inversiones en entidades asociadas y participaciones en negocios conjuntos	Nota 7	427.913	524.555
Activos financieros no corrientes	Nota 11	296.592	116.942
Activos por impuestos diferidos	Nota 25	894.815	921.896
Total Activos no corrientes		***6.945.921***	***7.099.080***
Activos Corrientes			
Existencias	Nota 13	1.603.163	1.273.306
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	1.560.681	1.665.968
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	Nota 25	155.494	95.052
Otros activos financieros corrientes	Nota 11	127.890	216.522
Otros activos corrientes		15.142	9.810
Activos líquidos	Nota 15	1.299.733	1.233.918
Activos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	Nota 26	-	253.499
Total Activos corrientes		***4.762.103***	***4.748.075***
Total Activo		***11.708.024***	***11.847.155***

Compañía Española de Petróleos, S.A.U. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Balance de Situación Consolidado
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de euros

Pasivo	Notas	2016	2015
Patrimonio neto	Nota 16		
Fondos propios			
Capital suscrito		267.575	267.575
Prima de emisión		338.728	338.728
Reserva de revalorización		90.936	90.936
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		3.215.633	4.397.862
Pérdidas y ganancias atribuibles a los accionistas de la sociedad dominante		601.832	(1.040.414)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(189.978)	-
Total Fondos propios		***4.324.726***	***4.054.687***
Ajustes por cambio de valor			
Diferencias de conversión		828.030	762.724
Ajustes por cambios de valor en operaciones de cobertura	Nota 16 d)	(580.825)	(511.054)
Total ajustes por cambio de valor		***247.205***	***251.670***
Total Patrimonio atribuible a los accionistas de la sociedad dominante		***4.571.931***	***4.306.357***
Participaciones no dominantes			
Reservas atribuidas a participaciones no dominantes	Nota 16 f)	96.338	94.673
Pérdidas y ganancias atribuidas a participaciones no dominantes		14.683	(6.834)
Total participaciones no dominantes		***111.021***	***87.839***
Total Patrimonio neto		***4.682.952***	***4.394.196***
Pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito	Nota 17	2.415.194	2.988.968
Pasivos por Impuestos diferidos	Nota 25	282.584	304.365
Subvenciones en capital	Nota 18	37.268	47.068
Pensiones y obligaciones similares	Nota 19	10.264	8.487
Provisiones y otras obligaciones	Nota 20	564.720	514.005
Otros pasivos no corrientes	Nota 21	22.775	20.698
Total Pasivos no corrientes		***3.332.805***	***3.883.591***
Pasivos corrientes			
Deudas con entidades de crédito	Nota 17	993.345	1.168.357
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 21	2.683.760	2.254.696
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	Nota 25	3.666	42.292
Otros pasivos corrientes		11.496	36.123
Pasivos mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	Nota 26	-	67.900
Total Pasivos corrientes		***3.692.267***	***3.569.368***
Total Pasivo		***11.708.024***	***11.847.155***

Compañía Española de Petróleos, S.A.U. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Estado de Resultados Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de euros

	Notas	2016	2015
Ventas y prestación de servicios de la actividad ordinaria		15.455.171	17.452.002
Impuesto especial sobre hidrocarburos repercutido en ventas		2.493.379	2.440.124
Importe neto de la cifra de negocios	***Notas 3 r), 22***	***17.948.550***	***19.892.126***
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(151.248)	(281.364)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 8,10	38.574	41.746
Aprovisionamientos	Nota 22	(11.566.239)	(13.233.951)
Otros ingresos de explotación		76.178	71.789
Gastos de personal	Nota 22	(613.360)	(586.036)
Variación de provisiones de circulante	Nota 13,14	334.112	160.934
Otros gastos de explotación:	Nota 22		
Impuesto Especial sobre Hidrocarburos		(2.496.204)	(2.443.564)
Otros gastos		(1.891.336)	(2.331.005)
Amortización del inmovilizado	Notas 8,10	(700.052)	(1.004.236)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 22	41.094	33.320
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	Nota 22	(81.680)	(3.384.406)
Resultado de la explotación		***938.389***	***(3.064.647)***
Participación en beneficios de sociedades por el método de participación	Nota 7	(58.597)	(77.365)
Ingresos Financieros	Nota 24	84.699	87.633
Gastos financieros	Nota 24	(144.049)	(183.800)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	Nota 24	(1.339)	303.785
Resultados consolidados antes de impuestos		***819.103***	***(2.934.394)***
Impuestos sobre beneficios	Notas 3 q), 25	(202.588)	1.882.754
Resultado consolidado del ejercicio de operaciones continuadas		***616.515***	***(1.051.640)***
Resultado consolidado del ejercicio de operaciones interrumpidas	***Nota 26***		***4.392***
Resultado consolidado del ejercicio		***616.515***	***(1.047.248)***
Atribuible a:			
Accionistas de la sociedad dominante		601.832	(1.040.414)
Participaciones no dominantes		14.683	(6.834)

En euros

Resultado por acción:	***Nota 27***		
Básico		2,25	(3,90)
Diluido		2,25	(3,90)

(Las notas 1 a 35 descritas en la Memoria forman parte de estos Estados de Resultados consolidados)

CEPSA

Estado Global del Resultado Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Compañía Española de Petróleos, S.A.U. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Miles de euros

	Notas	2016	2015
Resultado consolidado del ejercicio		**616.515**	**(1.047.248)**
Partidas que pueden ser reclasificadas a resultados:			
Ganancia/(pérdida) surgida durante el año		**28.128**	**72.149**
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 30	(9.284)	31.417
Por coberturas de inversión neta	Nota 30	(49.399)	(352.288)
Diferencias de conversión		72.653	315.371
Efecto impositivo	Nota 25	14.158	77.649
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		**(25.246)**	**8.602**
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 30	(34.177)	9.720
Entidades valoradas por el método de la participación		-	2.398
Efecto impositivo	Nota 25	8.932	(3.516)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		***2.882***	***80.751***
Total resultado global consolidado		***619.397***	***(966.497)***
a) Atribuidos a los accionistas de la sociedad dominante		597.367	(956.954)
b) Atribuidos a participaciones no dominantes		22.030	(9.543)

(Las notas 1 a 35 descritas en la Memoria forman parte de estos Estados de Ingresos y Gastos reconocidos Consolidados)

La NIC 1 precisa desglosar separadamente las partidas que van a ser objeto de reclasificación en el Estado de Resultados Consolidado de aquellas que no serán objeto a dicha reclasificación, todos los casos anteriores se tratan de partidas susceptibles de reclasificación en el estado de resultados.

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Compañía Española de Petróleos, S.A.U. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Miles de euros

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante							
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Resultados Acumulados	Diferencias de Conversión	Cobertura de flujos de efectivo	Cobertura de inversión neta	Participaciones no dominantes	Total
Saldo a 01.01.2016	***267.575***	***338.728***	***3.448.384***	***762.724***	***22.345***	***(533.398)***	***87.839***	***4.394.196***
Resultado del ejercicio			601.832				14.683	616.515
Otro Resultado global			-	65.306	(32.721)	(37.050)	7.347	2.882
Total resultado global del ejercicio	**-**	**-**	**601.832**	**65.306**	**(32.721)**	**(37.050)**	**22.030**	**619.397**
Por transacciones con los accionistas								-
- Dividendo bruto (nota 16.e)	-	-	(141.815)	-		-	(11.706)	(153.521)
- Dividendo a cuenta del ejercicio (nota 16.e)	-	-	(189.978)	-	-	-	-	(189.978)
Otras variaciones de patrimonio neto								-
- Venta participaciones/adquisicion participaciones no dominantes (Nota 16.f)	-	-	-	-	-	-	12.858	12.858
Total transacciones con los accionistas	**-**	**-**	**(331.793)**	**-**	**-**	**-**	**1.152**	**(330.641)**
Saldo a 31.12.2016	***267.575***	***338.728***	***3.718.423***	***828.030***	***(10.376)***	***(570.448)***	***111.021***	***4.682.952***

Miles de euros

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante							
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Resultados Acumulados	Diferencias de Conversión	Cobertura de flujos de efectivo	Cobertura de inversión neta	Participaciones no dominantes	Total
Saldo a 01.01.2015	***267.575***	***338.728***	***4.816.100***	***444.644***	***(9.518)***	***(266.915)***	***118.129***	***5.708.743***
Resultado del ejercicio			(1.040.414)				(6.834)	(1.047.248)
Otro Resultado global				318.080	31.863	(266.484)	(2.709)	80.750
Total resultado global del ejercicio	**-**	**-**	**(1.040.414)**	**318.080**	**31.863**	**(266.484)**	**(9.543)**	**(966.498)**
Por transacciones con los accionistas								
- Dividendo bruto (nota 16.e)	-	-	(327.302)	-	-	-	(11.259)	(338.561)
- Dividendo a cuenta del ejercicio (nota 16.e)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto								
- Venta participaciones/adquisicion participaciones no dominantes (Nota 16.f)			-				(9.488)	(9.488)
Total transacciones con los accionistas	**-**	**-**	**(327.302)**	**-**	**-**	**-**	**(20.747)**	**(348.049)**
Saldo a 31.12.2015	***267.575***	***338.728***	***3.448.384***	***762.724***	***22.345***	***(533.398)***	***87.839***	***4.394.196***

(Las notas 1 a 35 descritas en la Memoria forman parte de estos Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados)

Compañía Española de Petróleos, S.A.U. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Miles de euros

Flujos de tesorería de explotación	Notas	2016	2015
Resultado antes de impuestos del ejercicio		819.103	(2.934.394)
Dotaciones para amortizaciones, deterioro y resultados por enajenación de inmov.		781.732	4.394.281
Variación provisiones para riesgos y gastos		56.200	73.684
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir traspasadas a resultados	Nota 18	(38.418)	(34.178)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	Notas 13 y 19	2.360	(316.595)
Variación deterioro y provisiones circulante		(329.601)	(159.338)
Resultado financiero		47.295	67.282
Participación en beneficios de sociedades por el método de participación	Nota 7	58.597	77.365
Otras variaciones		(31.706)	16.561
Flujos de tesorería de explotación antes de cambio en el capital circulante		***1.365.562***	***1.184.668***
Variación del capital circulante operacional		***212.387***	***783.117***
Pagos de intereses		(81.568)	(81.899)
Cobros de intereses		36.195	7.682
Cobros de dividendos	Nota 7	41.961	27.358
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		(219.189)	(262.232)
Otros Flujos de tesorería de explotación		***(222.601)***	***(309.091)***
Total flujos de tesorería de explotación		***1.355.348***	***1.658.694***
Flujos de tesorería de inversión			
Pagos			
Inmovilizaciones inmateriales		(28.534)	(41.224)
Inmovilizaciones materiales		(549.239)	(1.030.539)
Inmovilizaciones financieras			
Empresas asociadas y otra cartera		(4.824)	(61.503)
Otras inversiones financieras		(111.487)	(2.300)
Adquisición de participaciones consolidadas		(665)	(15.104)
Subvenciones cobradas		502	107
Total pagos		***(694.247)***	***(1.150.562)***
Cobros			
Inmovilizaciones inmateriales		2.603	3.302
Inmovilizaciones materiales		19.330	23.652
Inmovilizaciones financieras		519.684	228.041
Total cobros		***541.617***	***254.995***
Total flujos de tesorería de inversión		***(152.630)***	***(895.567)***
Flujos de tesorería de financiación			
DIVIDENDOS SATISFECHOS:			
A los accionistas de la sociedad dominante	Nota 16 e)	(331.793)	(327.302)
A participaciones no dominantes		(11.706)	(11.259)
Total dividendos pagados		***(343.499)***	***(338.561)***
Financiación obtenida (*)		474.891	1.131.253
Financiación amortizada/cancelada (*)		(1.272.149)	(1.721.271)
Pagos por arrendamientos financieros		-	-
Total flujos deuda financiera		***(797.258)***	***(590.018)***
Total flujos de tesorería de financiación		**(1.140.757)**	**(928.579)**
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes		***61.961***	***(165.452)***
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		3.854	16.773
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes		***1.233.918***	***1.382.597***
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes		***1.299.733***	***1.233.918***

Desglose variación del capital circulante operacional

Existencias	11.277	593.191
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(286.568)	952.200
Otros activos financieros corrientes	(5.878)	(37.556)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	496.574	(734.132)
Otras variaciones	(3.017)	9.414
Total variación del capital circulante operacional	***212.387***	***783.117***

(Las notas 1 a 35 descritas en la Memoria forman parte de estos Estados de Flujos de Efectivo Consolidados)

(*) En 2016 para mejorar la presentación del Estado de Flujos de efectivo se presentan los flujos de financiación obtenida y financiación amortizada de manera separada, en lugar de por variación neta y en consecuencia se ha reexpresado la información de 2015.

ÍNDICE

1. **Información general** 10
   a) Información corporativa 10
   b) Marco regulatorio 10
2. **Bases de presentación y principios de consolidación** 12
   a) Declaración de cumplimiento 12
   b) Cambios en las políticas contables 12
   c) Estimaciones contables, hipótesis y juicios relevantes 14
3. **Resumen de las políticas contables relevantes** 15
   a) Principios de consolidación, sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos 15
   b) Combinaciones de negocio y fondo de comercio de consolidación 17
   c) Información por segmentos 18
   d) Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y actividades interrumpidas 18
   e) Operaciones y conversión de estados financieros en divisas 19
   f) Inmovilizaciones intangibles 19
   g) Inmovilizaciones materiales 20
      g.1) Activos de exploración y producción 20
      g.2) Otros activos materiales 21
   h) Deterioro del valor de los activos no corrientes 21
   i) Instrumentos financieros 24
   j) Cálculo del valor razonable 28
   k) Existencias 29
   l) Activos líquidos 29
   m) Clasificación de deudas y créditos entre corriente y no corriente 29
   n) Subvenciones 29
   o) Compromisos por pensiones y obligaciones similares 30
   p) Provisiones 31
   q) Impuesto sobre las ganancias 31
   r) Ingresos y gastos 32
   s) Arrendamientos 33
   t) Aspectos medioambientales 33
   u) Estado de flujos de efectivo 34
4. **Combinaciones de negocios** 34
5. **Información del Grupo** 34
6. **Información por Segmentos** 35
   a) Información por segmentos de negocio 35
   b) Información por segmentos geográficos 39
   c) Información de elementos no recurrentes 39
7. **Inversiones entidades asociadas y participaciones en acuerdos conjuntos** 40
8. **Inmovilizaciones intangibles** 42
9. **Fondo de comercio de consolidación** 44
10. **Inmovilizaciones materiales** 45
11. **Activos financieros** 47
12. **Deterioro de activos** 49
13. **Existencias** 50
14. **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** 50
15. **Activos Líquidos** 51
16. **Patrimonio Neto** 51
    a) Capital Social y Prima de Emisión 51

b) Reserva de revalorización....51
c) Diferencias de conversión....52
d) Ajustes por cambios de valor en operaciones de cobertura....52
e) Dividendos....52
f) Intereses de participaciones no dominantes....55
17. **Pasivos financieros**....55
18. **Subvenciones en capital**....57
19. **Pensiones y obligaciones similares**....57
a) Planes de aportación definida....57
b) Compromisos de prestación definida....57
20. **Provisiones y otras obligaciones**....58
21. **Otros Pasivos no corrientes y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**....59
22. **Ingresos y Gastos de Explotación**....60
23. **Arrendamientos**....62
24. **Ingresos y Gastos Financieros**....64
25. **Situación fiscal**....65
26. **Actividades interrumpidas**....68
27. **Beneficio por acción**....69
28. **Aspectos medioambientales**....70
29. **Política de gestión de riesgos**....71
1. Riesgo de crédito....71
2. Riesgo de liquidez....72
3. Riesgo de mercado....73
a) Riesgo de tipo de cambio....73
b) Riesgo de precio de commodities....74
c) Riesgo de tipo de interés....74
30. **Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura**....76
31. **Valor razonable**....78
32. **Operaciones con partes vinculadas**....79
33. **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección**....81
34. **Garantías, compromisos y otros pasivos contingentes**....82
35. **Hechos posteriores**....83

Cuadro I....84

Cuadro II....87

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Compañía Española de Petróleos S.A.U. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

1.- Información general y marco regulatorio.

a) Información corporativa.

Compañía Española de Petróleos, S.A.U., (en lo sucesivo CEPSA), se constituyó el 26 de septiembre de 1929, por tiempo ilimitado, teniendo fijado su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 A. (España) Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 588 de sociedades, Folio 35, Hoja M-12689, siendo su C.I.F. A-28003119. CEPSA es una sociedad unipersonal, cuyo socio único, que es titular directamente del 100% del capital social de CEPSA, es International Petroleum Investment Company (IPIC).

CEPSA junto con las sociedades participadas, (en adelante Grupo CEPSA), configuran un Grupo empresarial integrado que opera en el sector de hidrocarburos, en España y en el exterior, en actividades relacionadas con la exploración y extracción de crudo y gas natural, la fabricación de productos petroquímicos, energéticos, asfaltos, lubricantes, polímeros y la distribución y comercialización de los mismos, la distribución de gas y generación de energía eléctrica, así como actividades de trading.

b) Marco regulatorio.

Las actividades del Grupo, ya se desarrollen en España o en otros países, se encuentran afectadas por una numerosa normativa legal, regulatoria, de seguridad y de protección del medioambiente. Las modificaciones que pudieran producirse en la legislación aplicable pueden afectar al marco en el que se realizan las actividades del Grupo y, por tanto, a los resultados generados por las operaciones efectuadas por el mismo.

El sector de hidrocarburos, en el que el Grupo CEPSA opera, está regulado básicamente por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, que ha sido modificada por las leyes 11/2013, de 26 de julio y Ley 8/2015, de 21 de mayo, en las que se adoptan, respectivamente, determinadas medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

En relación con la comercialización al por menor de productos petrolíferos, la Ley 11/2013 introdujo en la Ley del Sector de Hidrocarburos determinadas limitaciones a los vínculos de suministro en exclusiva entre los operadores al por mayor y los distribuidores al por menor de productos petrolíferos, lo que ha obligado a compañías comercializadoras del Grupo, a adaptar una parte importante de los contratos de su red, incorporando tales limitaciones.

La Ley 8/2015, por su parte, ha introducido importantes novedades en distintas actividades realizadas por los operadores del sector de los hidrocarburos, incluyendo la extracción de éstos, el refino, la comercialización de productos petrolíferos, gases licuados del petróleo ("GLP") y el gas natural.

En cuanto a la actividad de refino, existe una variada normativa en materia de seguridad industrial y de protección del medio ambiente, destacando en este último sentido la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

La modificación llevada a cabo por la mencionada Ley 8/2015, en el sector de los combustibles y carburantes, establece determinadas limitaciones al crecimiento de los operadores mayoristas en función

de su cuota de mercado y ha establecido la posibilidad de que los operadores al por menor puedan suministrarse entre sí.

Respecto al gas natural, la Ley 8/2015 ha constituido un mercado mayorista organizado de gas natural, y su gestión ha sido encomendada al Operador del mercado (Mibgas). El mercado organizado tiene intención de incorporar tanto a España como a Portugal, si bien su aplicación a Portugal está pendiente de que ambos países suscriban los acuerdos internacionales necesarios.

Entre los sujetos que pueden participar en el mercado, ya se indica que serán participantes el operador del mercado, los comercializadores, los consumidores directos en mercado, el Gestor Técnico del Sistema ("GTS"), los transportistas, los distribuidores, la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos ("CORES") y un nuevo tipo de participantes que realizan operaciones de compraventa de gas natural con otros participantes del mercado organizado a balance cero (por tanto, no precisan de acceso a las instalaciones ni suministran a consumidores finales).

El Grupo CEPSA también opera en el sector eléctrico, regulado por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. A mediados del ejercicio 2014 se aprobó el nuevo régimen de retribución de las energías renovables, incluida la cogeneración de energía eléctrica, que supone una considerable reducción de la rentabilidad de este tipo de instalaciones. Asimismo, debemos destacar la aprobación del Real Decreto 900/2015, de octubre 2015, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

Es previsible, por otra parte, que la falta rentabilidad de las instalaciones de cogeneración de electricidad, principales consumidores del gas natural comercializado por la Compañía, continúe teniendo un impacto negativo en la rentabilidad de esta área de negocio.

Las modificaciones realizadas durante los últimos ejercicios en materia fiscal especialmente en el impuesto especial sobre el gas utilizado en la producción de la electricidad y la creación del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (7%) afectan, asimismo, sensiblemente la actividad de la Compañía en el sector eléctrico, reduciendo los resultados económicos de esta actividad.

Asimismo, tras distintos pronunciamientos de la Sala Tercera del Tribunal Supremo declarando inaplicable el régimen de financiación del bono social del sector eléctrico establecido en el artículo 45.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se ha establecido una nueva forma de financiación del bono social, concretamente en el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica.

Mediante la Ley 18/2014, de 15 de octubre, se crea en España un Fondo Nacional de Eficiencia Energética, a cuya financiación deben contribuir anualmente los operadores de productos petrolíferos al por mayor, los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor, las empresas comercializadoras de gas natural y las empresas comercializadoras de electricidad, con el consiguiente impacto económico en dichas áreas de negocio.

2.- Bases de presentación y principios de consolidación

a) Declaración de cumplimiento

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han elaborado de acuerdo con todas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y con todas las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) del IASB que sean de aplicación al 31 de diciembre de 2016, siempre que hayan sido adoptadas a esta misma fecha por la Unión Europea excepto por aquellas aplicadas anticipadamente, si las hubiera.

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2016, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Compañía Española de Petróleos, S.A.U. con fecha 22 de febrero de 2017, se someterán a la aprobación del accionista único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 relativas a CEPSA y Grupo CEPSA fueron aprobadas por el accionista único en Madrid, el 7 de abril de 2016, sin ninguna modificación.

La moneda de presentación de estas Cuentas Anuales Consolidadas es el euro. Los importes se presentan redondeados al millar más próximo, salvo mención expresa.

b) Cambios en las políticas contables

1) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio
Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

La aplicación de las nuevas modificaciones de las NIIF aplicables para el presente ejercicio no ha supuesto ningún impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas.

2) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto y en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales Consolidadas con excepción de la NIIF 16, NIIF 15 y NIIF 9. De estas normas la única que no ha sido adoptada aún en la Unión Europea es la NIIF 16 pero se espera su aprobación durante el 2017.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: Clasificación y valoración

La NIIF 9 engloba la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, la contabilización de coberturas así como al deterioro de los activos financieros y sustituye a la NIC 39 a partir del 1 de enero de 2018.

En principio el Grupo no espera que la nueva Norma tenga un impacto significativo sobre la clasificación y valoración de sus activos y pasivos financieros.

En cuanto a la contabilidad de coberturas las nuevas reglas alinearán la contabilización de los instrumentos de cobertura más estrechamente con las prácticas de gestión del riesgo del Grupo. Como regla general, más relaciones de cobertura podrían calificar para la contabilidad de cobertura porque la norma introduce un modelo que se basa más en los principios. Aunque el Grupo no ha emprendido todavía una evaluación detallada, considera preliminarmente que las actuales relaciones de cobertura del Grupo calificarían como coberturas que continúan con la adopción de la NIIF 9. En consecuencia, el Grupo no espera un impacto significativo en la contabilización de las relaciones de cobertura actuales.

En relación al deterioro de activos la aplicación del modelo de pérdida esperada de la NIIF 9 Instrumentos financieros, supondría el reconocimiento anticipado de pérdidas de crédito desde el reconocimiento inicial de un activo financiero, sin necesidad de que se haya puesto de manifiesto una pérdida de valor del mismo, a diferencia de lo especificado en la actual NIC 39.

El Grupo continua con el proceso de análisis de esta nueva norma para determinar su impacto cuantitativo y cualitativo.

NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir el control bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y derogará todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos (NIC 18 y NIC 11). De acuerdo con lo indicado en la NIIF 15, se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Por tanto la NIIF 15 será adoptada el 1 de enero de 2018 y se espera utilizar el método de efecto acumulado en la aplicación inicial. El Grupo continúa evaluando el impacto de la NIIF 15 analizando las diferentes modalidades vigentes de contratos con clientes. Del análisis realizado hasta la fecha no se estiman impactos muy relevantes en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Existe una modificación a esta norma que no ha sido adoptada por la Unión Europea, que clarifica la guía para la identificación de obligaciones de desempeño, la contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación principal versus agente (presentación ingresos ordinarios netos versus brutos).

NIIF 16 – Arrendamientos.

Esta norma elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se establece un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual. Existen exenciones opcionales para los arrendamientos a corto plazo y para los de bajo valor.

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades a partir del 1 de enero de 2019 y derogará todas las normas anteriores de arrendamientos (NIC 17). El Grupo prevé un impacto significativo en el balance que supondrá un incremento del activo por el derecho de uso de los bienes sujetos a arrendamiento y a su vez un aumento por la misma cantidad en el importe de endeudamiento, una primera estimación de dicho impacto se muestra en la nota 23, Arrendamientos.

Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar

Las modificaciones requieren que el Grupo proporcione información sobre los cambios habidos en los pasivos financieros, de forma que se entiendan las variaciones en la deuda del Grupo. Las modificaciones ayudarán a los usuarios de los estados financieros a evaluar los cambios en los pasivos financieros surgidos de las actividades de financiación, incluyendo los cambios por operaciones monetarias y no monetarias (como las diferencias de cambio). En las modificaciones se incluyen ejemplos en formato de tabla con la conciliación del saldo inicial y final de los instrumentos financieros que suponen flujos que se clasifican como actividades de financiación, excluyendo los instrumentos de patrimonio, y separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen. Estas modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriormente, aunque se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por la EU aunque se espera su aprobación durante el primer semestre 2017 para su aplicación antes de su entrada en vigor. No se requiere que se proporcione información comparativa para el ejercicio anterior. El Grupo se encuentra actualmente evaluando su impacto.

c) Estimaciones contables, hipótesis y juicios relevantes

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo a las NIIF, se requieren estimaciones, hipótesis y juicios relevantes por parte de los Administradores, que podrían afectar a los resultados finales presentados en estas Cuentas Anuales Consolidadas. Básicamente, éstas se refieren a:

- Determinación del importe recuperable para el cálculo de las pérdidas por deterioro de determinados activos, tales como inmovilizado materia, intangible e inversiones en entidades asociadas y participaciones en negocios conjuntos. (Véase nota 3.h)

- Estimación de las reservas de crudo y gas natural que es realizada o revisada por los propios ingenieros del Grupo, de acuerdo a las normas establecidas por la Society of Petroleum Engineers y para cuya determinación se tienen en cuenta, entre otros, estimaciones del crudo y gas natural existente en el lugar, factores de recuperación e hipótesis de previsiones de precio, estimación de costes operativos e inversiones, e informes de otros expertos independientes. Esta estimación de reservas afecta principalmente al cálculo de amortizaciones basado en el método de la unidad de producción (véase nota 3.f) así como a la determinación de las cantidades recuperables, en relación a los análisis de deterioro sobre los activos del segmento de exploración y producción.

- El registro de provisiones de desmantelamiento asociadas a sus actividades de producción de hidrocarburos (Véase Nota 20). Dichas provisiones se actualizan periódicamente en función de la evolución de las estimaciones de costes y de las tasas de descuento. La complejidad del cálculo radica tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo, así como los cambios en las estimaciones por modificación de las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc.

- La evaluación de posibles resultados de reclamaciones y contingencias legales, para las que el Grupo se apoya en las opiniones de su asesoría jurídica, que se basan en su mejor juicio profesional y tienen presente la situación en el momento de los procesos judiciales así como la experiencia legal acumulada con relación a los diversos asuntos de que se trate. Dado que los resultados pueden en definitiva ser decididos por tribunales, podrían ser diferentes de los estimados.

- Asimismo, respecto a las provisiones fiscales y legales, la evaluación de posibles resultados de reclamaciones y contingencias se basa en las opiniones de la asesoría jurídica y fiscal de la Sociedad y tienen presente la situación en el momento de los procesos judiciales así como su experiencia acumulada.

- De igual forma, se realizan juicios y estimaciones para registrar costes y establecer provisiones de saneamiento y remediaciones medioambientales utilizando la información actual relativa a costes y planes esperados de remediación. La mayoría de los eventos de saneamiento se producen en un futuro no cercano y los requisitos precisos que se tienen que cumplir cuando el evento ocurre son inciertos. Las tecnologías y costes de desmantelamiento están cambiando constantemente, así como las expectativas políticas, ambientales, de seguridad y públicas.

- El proceso de valoración de los activos y pasivos en las Combinaciones de negocios, requiere por parte de la Dirección del Grupo, de juicios y estimaciones que se indican en la nota 4.

- Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el balance no se obtiene mediante precios de cotización en mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que se utilizan en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario realizar algunos juicios de valor para establecer los valores razonables. Los juicios se efectúan sobre datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito (propio y de

contraparte) y la volatilidad (Véase Nota 29). Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros. (Véase Nota 31)

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Véanse notas 3.e y 3.f)
- Valoración de los pasivos por provisiones. (Véase nota 3.n)
- Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos. Se reconocen en la medida que sea probable que vayan a existir beneficios fiscales suficientes para compensarlos. La recuperación del importe de los activos por impuestos diferidos requiere la realización de importantes juicios por parte de la Dirección, tanto para la estimación del nivel de beneficios como de su plazo de compensación.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en el Estado de Resultados Consolidado.

3. Resumen de las políticas contables relevantes

Los principales criterios aplicados en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas, son los siguientes:

a) Principios de consolidación, sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas aquellas sociedades sobre las que CEPSA ejerce, directa o indirectamente, control. Este control se ejerce cuando se está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. La consolidación de una dependiente comienza cuando el Grupo obtiene el control sobre la misma y cesa cuando pierde dicho control.

Específicamente el Grupo controla una participada si, y solo si, éste reúne todos los elementos siguientes:

(a) poder sobre la participada;

(b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y

(c) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor

En general, existe la presunción de que la mayoría de los derechos de voto dan lugar al control. Para apoyar esta presunción y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para determinar si tiene el control sobre una entidad, entre las que se encuentran:

(a) Acuerdos contractuales con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria

(b) Derechos de voto que surgen de otros acuerdos contractuales

(c) Derechos de voto del Grupo así como otros potenciales derechos de voto

El Grupo realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control (nota 3.b).

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el fondo de comercio), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados significativos entre sociedades del conjunto consolidable por integración global, y se han eliminado, igualmente, en función de la participación mantenida, los saldos, ingresos, gastos y resultados por operaciones con sociedades consolidadas por el método de la participación. Se han homogeneizado, asimismo, los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo, no existiendo ningún principio o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo, se haya dejado de utilizar.

Las participaciones no dominantes en el Patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas del Grupo CEPSA se presentan de forma separada bajo la denominación de "Participaciones no dominantes" en el Balance de Situación Consolidado, en el Estado de Resultados Consolidado., en el Estado Consolidado del Resultado Global y en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Asociadas

Una sociedad asociada es una entidad sobre la que el Grupo ejerce una influencia significativa. La situación de influencia significativa se entiende que se da que se da, con carácter general, en aquellas sociedades en las que la participación está entre el 20% y 50%, y en aquellas otras en las que pese a ser inferior al 20%, se entiende que ésta existe por diversos factores, como puede ser entre otros, que el Grupo CEPSA tenga representación en el Consejo de Administración además de un alto volumen de transacciones. (Véase nota 7)

Acuerdos conjuntos

Bajo la NIIF 11 los acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, en lugar que de la estructura legal del acuerdo conjunto. Cepsa cuenta con ambas: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto en el cual las partes tienen control conjunto sobre los derechos de los activos netos del negocio conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control, y existe tan solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos. El Grupo Cepsa tiene este tipo de acuerdos conjuntos especialmente en el área de exploración y producción.

En relación a las operaciones conjuntas el Grupo reconoce:

- sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta;
- su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Las inversiones en la entidad asociada y en el negocio conjunto se contabilizan utilizando el método de participación. Según el método de participación, la inversión en una entidad asociada o en un negocio conjunto se registra inicialmente al coste. A partir de la fecha de adquisición, el valor en libros de la inversión se ajusta en función de los cambios en la participación del Grupo en los activos netos de la

asociada o del negocio conjunto. El fondo de comercio relativo a la entidad asociada o al negocio conjunto se incluye en el valor en libros de la inversión y no se realiza una prueba individual de deterioro.

Después de aplicar el método de participación, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro respecto a la inversión neta que tenga en la entidad asociada o en el negocio conjunto. El Grupo determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que la inversión en la entidad asociada o en el negocio conjunto se haya deteriorado. Si éste es el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la entidad asociada o del negocio conjunto y su valor en libros, y entonces reconoce este importe en el epígrafe de "Participación en el resultado de entidades asociadas y negocios conjuntos" del Estado de Resultados. Cuando el Grupo deja de tener influencia significativa en una entidad asociada o un negocio conjunto, el Grupo valora y reconoce la inversión que mantenga a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada o del negocio conjunto en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida más los ingresos por la venta se reconocen en la cuenta de resultados.

Todas las sociedades controladas, asociadas y bajo control conjunto integrantes del Grupo CEPSA tienen por fecha de cierre contable el 31 de diciembre.

b) Combinaciones de negocio y fondo de comercio de consolidación

Las combinaciones de negocios se registran aplicando el método de adquisición. El método de adquisición implica el reconocimiento en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable en dicha fecha, siempre y cuando este valor pueda ser medido con fiabilidad.

El Grupo reconoce cualquier participación no dominante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición a valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos identificables netos de la entidad adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos.

El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, y de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros (siempre que sea probable y pueda valorarse con fiabilidad).

Cuando el Grupo adquiere un negocio, evalúa los activos financieros y los pasivos financieros asumidos para su adecuada clasificación en base a los acuerdos contractuales, condiciones económicas y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y el valor razonable de sus activos netos (activos adquiridos menos pasivos asumidos) a la fecha de adquisición, se incluyen en el epígrafe "Fondo de comercio". En el caso de que esta diferencia resulte negativa se contabiliza como un ingreso dentro del Estado de Resultados Consolidado. (Véase nota 9)

El valor razonable de los activos netos está compuesto por el valor razonable de los activos y pasivos identificables y cumplan el resto de requisitos para su reconocimiento y, por último, aquellos pasivos contingentes que sean razonablemente medibles.

De acuerdo con lo establecido en las NIIF 3 y NIC 36, el fondo de comercio no se amortiza, siendo sometido, al menos una vez al año (con mayor frecuencia si existen indicios de pérdida de valor), a un test de deterioro. (Véase nota 3.h)

Los fondos de comercio se consideran activos de la sociedad adquirida y, por tanto, en los casos de las sociedades del Grupo con moneda funcional distinta al euro, se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado, registrándose como diferencias de conversión las variaciones por este concepto.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.